

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL 41-2020
CONSEJO ASESOR
Celebrada el viernes 12 de junio de 2020
Aprobada en la sesión 44 del 26 de junio de 2020

Tabla de contenido

| | |
|--|----------|
| <i>ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.....</i> | <i>2</i> |
| <i>ARTÍCULO 2. Toma de posición frente al Dictamen de Mayoría (27 de mayo de 2020). Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de Ley o Reformas en relación con la administración del FEES. Expediente Legislativo 21.052.....</i> | <i>2</i> |
| <i>ARTÍCULO 3. Asuntos varios.....</i> | <i>5</i> |

Acta de la sesión extraordinaria virtual número cuarenta y uno, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas, del día 12 de junio de dos mil veinte, en modalidad virtual.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girot Pignot, Director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Director Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología; Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Directora Centro de Investigación en Comunicación, Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología, Pablo Zagt Hernández, Gersan Viales Badilla, representantes estudiantiles.

Ausente con excusa: Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología.

Ausentes sin excusa: Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Denisse Bolaños Durán, representante estudiantil.

Invitadas. Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós, estudiante Daniela Martínez Rodríguez presidenta Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas.

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.

La Dra. Isabel Avendaño Flores somete a votación incluir en la agenda un punto de asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Pablo Zagt Hernández, Gersan Viales Badilla.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad incluir en la agenda un punto de asuntos varios.

Lectura de Orden del día:

1. Conocimiento y votación de la agenda.
2. Toma de posición frente al Dictamen de Mayoría (27 de mayo de 2020). Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de Ley o Reformas en relación con la administración del FEES. Expediente Legislativo 21,052.
3. Asuntos varios.

A las 10:11 a.m. se incorpora el M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

ARTÍCULO 2. Toma de posición frente al Dictamen de Mayoría (27 de mayo de 2020). Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de Ley o Reformas en relación con la administración del FEES. Expediente Legislativo 21.052

La Dra. Isabel Avendaño informa a los presentes que ha estado trabajando junto con algunos colegas en la redacción de un borrador del pronunciamiento que se desea publicar en relación con el dictamen de Mayoría (27 de mayo de 2020). Comisión Especial que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de Ley o Reformas en relación con la administración del FEES. Expediente Legislativo 21,052 y el valor de las Ciencias Sociales. A continuación, procede a leer el borrador.

Después de escuchar la respectiva lectura, el análisis del documento y las observaciones propuestas por los integrantes del Consejo Asesor se propone aprobar el documento incorporando todas las observaciones expresadas y continuar trabajando por medio de Google Drive los últimos detalles.

A continuación, se transcribe el documento final que se publicó.

Pronunciamiento

El valor de las Ciencias Sociales

13 de junio de 2020

Ante el Informe Afirmativo de Mayoría de la "Comisión que estudie, analice y eventualmente proponga proyectos de ley o reformas en relación con la administración del FEES", expediente legislativo N.º 21.052, el Decanato informa que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales integrado por las personas directoras de las Escuelas y los institutos de investigación, así como la representación de los centros de investigación, programas de posgrado y del estudiantado de la Facultad, en sesión extraordinaria N.º 41-2020 del viernes 12 de junio de 2020, por votación unánime, manifiesta lo siguiente:

El Informe afirmativo de mayoría (en adelante, Informe) pretende introducir cambios tanto que violentan la naturaleza y constitución de las universidades públicas en general y de la Universidad de Costa Rica en particular, como que atentan contra la educación como un derecho humano y un bien público. Ante esa situación, el Consejo Asesor considera lo siguiente:

La educación superior pública costarricense es parte de una tradición histórica que se basa en un modelo educativo integral y que conjunta diversos ámbitos del saber bajo una visión humanista y comprometida con las necesidades y bienestar de la sociedad costarricense.

El auge del modelo neoliberal procura subordinar a la sociedad en general y a las políticas educativas en particular, y, promueve la privatización de la educación pública (y dentro de ella la educación superior) imponiendo criterios productivistas -cuando no mercantiles- impulsados por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La intención de un sector de la clase política de promover una agenda de privatización de la educación superior pública acorde con ese modelo en Costa Rica, se expresa en los resultados del Informe y se acompaña de otros proyectos tramitados o en proceso que amenazan los fundamentos básicos del Estado de Social de Derecho en Costa Rica.

Las valoraciones y conclusiones sin fundamento científico del Informe, son un peligro para las universidades públicas costarricenses y su incidencia social, ya que pretende convertirlas en maquilas académicas de producción de profesionales a la medida y necesidad de intereses particulares o inmediatistas, favoreciendo un modelo de país que no prioriza la justicia social sino la acumulación de capital en sectores específicos.

El Informe define a las Ciencias Sociales y a las Humanidades como disciplinas prescindibles en un esquema particular de universidad, de sociedad y de país que propone establecer.

La estigmatización patente en el Informe ignora que, desde la fundación de la Universidad de Costa Rica en 1940, las Ciencias Sociales han marcado positivamente el desarrollo de Costa Rica y promueven la solidaridad, la justicia, la paz, la inclusión, la integración y movilidad social, y en general, el bienestar de la población en el contexto de un Estado Social de Derecho.

Las expresiones negativas hacia las Ciencias Sociales permiten preguntar a las personas suscritas del Informe ¿Cuáles son los fundamentos y las pretensiones para definir esa supuesta obsolescencia de las ciencias sociales?

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica ha sido y es clave para establecer una ruta en el desarrollo de las ciencias sociales del país, gracias a su capacidad de liderazgo conceptual, metodológico, crítico y ético en la comprensión de procesos individuales, grupales y colectivos.

La Facultad de Ciencias Sociales forma profesionales integrales y comprometidos con el bienestar social para enfrentar los problemas a nivel comunal, local, regional y nacional, y con competencias para aplicar provechosamente sus conocimientos en el espacio laboral público o privado, y de colaborar en la defensa de un modelo de desarrollo fundamentado en la justicia social.

Los recursos públicos que se invierten en esta Facultad en el año 2020, reeditúan en un mejoramiento de la calidad de vida nacional, por ejemplo, mediante el desarrollo de 237 proyectos de investigación y 73 en acción social. El amplio alcance territorial y la incursión en una variedad de temas, procesos e intercambios de saberes es posible porque nuestro quehacer académico sale de los linderos de un campus y se enlaza con diversas comunidades, grupos, territorios y organizaciones de Costa Rica.

La Facultad de Ciencias Sociales responde a los desafíos sociales del contexto que sin desatender tampoco se limita al “mercado laboral” y a su dinámica. Por ello, desarrollamos procesos de acreditación y reacreditación que demuestran los estándares de calidad y la búsqueda permanente de la mejora y la excelencia académica.

Con base en lo anterior y a la luz de lo expresado por el mencionado Informe, el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales expresa:

Su clara convicción de la enorme responsabilidad que pesa sobre las universidades públicas en general y la Universidad de Costa Rica en particular, para la búsqueda de soluciones colectivas que procuren desde múltiples ámbitos, enfrentar la crisis actual que atraviesa el mundo y nuestro país.

La determinación de que las Ciencias Sociales se constituyen en una alternativa oportuna y atinente para plantear soluciones ante el contexto vivido, en razón de los conocimientos que puede aportar, las formas en que los aplica y los actores con quienes interactúa cotidianamente a lo largo y ancho del país, dentro y fuera de las aulas.

La mejor disponibilidad de contribuir en forma crítica, en la elaboración de propuestas integrales con mirada inter y transdisciplinaria que propicien la reducción del gasto público.

Su rechazo categórico a la crítica que pretende estigmatizar a las Ciencias Sociales como un conjunto de saberes disciplinarios en obsolescencia, sin valor público y que desatiende las regiones y los grupos vulnerables del país.

Su compromiso con la defensa de la institucionalidad costarricense y el modelo de educación superior pública, en virtud del lugar preponderante que ocupan la Ciencias Sociales en el desarrollo social inclusivo y en el Estado de Derecho en Costa Rica.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Dra. Nancy Piedra Guillén, Pablo Zagt Hernández, GersanViales Badilla,

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad aprobar el documento incorporando todas las observaciones expresadas y continuar trabajando por medio de Google Drive los últimos detalles.

ARTICULO 3. Asuntos varios

- Postulación del colectivo de Mujeres Indígenas Acomuita para el premio Rodrigo Facio Brenes 2020.

La Dra. Isabel Avendaño informa que recibió la solicitud de la estudiante Daniela Martínez Rodríguez presidenta Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas, para dirigirse a los miembros de este Consejo con respecto a la iniciativa estudiantil referente a las postulaciones Premio Rodrigo. Este año han querido hacer algo totalmente distinto y en lugar de postular a una persona, desean postular a un colectivo. En adelante, se transcribe el documento que será presentado ante el Consejo Universitario para solicitar la postulación.

Postulación del colectivo de Mujeres Indígenas Acomuita para el premio Rodrigo Facio Brenes 2020.

I. Presentación

El "Premio Rodrigo Facio Brenes" es un reconocimiento otorgado a la obra y al trabajo realizado por aquellas personalidades que han destacado dentro de la sociedad por sus aportes en la justicia social del país, así como su contribución en los ámbitos económico, social y político. Este galardón fue creado por el Consejo Universitario en el año 1990, en la sesión N. 3686, en el marco del 50 aniversario de la Universidad de Costa Rica.

Este premio surge de la importancia de dar reconocimiento a personajes que han trabajado por fortalecer y brindar aportes con el fin de incentivar un mejor futuro para nuestro país; se caracterizan por el esfuerzo dedicado a transformar la realidad costarricense en un lugar más justo, inclusivo, digno y más humano. Todas las personas que han sido honradas con esta distinción han sido pioneras y pioneros en distintas luchas sociales, que van desde el apoyo a la aplicación de las garantías sociales, la diversidad y el fortalecimiento de la democracia, hasta la defensa de los derechos humanos y la disminución de las brechas de las desigualdades.

En cuanto a la normativa, como lo indica el artículo 6 del Reglamento Rodrigo Facio Brenes, el premio se entrega cada dos años, el Consejo Universitario convocará, en el mes de febrero, la comisión dictaminadora y abrirá la recepción de candidaturas hasta el 30 de abril. El presente año, tal y como lo indica el reglamento, el Consejo Universitario dio apertura a la recepción de propuestas en el periodo comprendido entre el 2 de marzo y el 30 de abril. Sin embargo, debido a la crisis sanitaria que actualmente azota al planeta a causa del COVID-19, el Consejo Universitario tomó la decisión de ampliar el plazo hasta el día, lunes 15 de Junio.

Para presentar las postulaciones, tomando en consideración lo expuesto en el artículo 4 del reglamento, las solicitudes para postulaciones del galardón se pueden presentar mediante los siguientes mecanismos: las Asambleas de las facultades, Escuelas o Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, el Consejo Superior Estudiantil, el sector administrativo con el respaldo

de cincuenta firmas de funcionarios activos, un grupo compuesto por estudiantes, docentes o administrativos, con el respaldo de cincuenta firmas de miembros activos. Para la presente propuesta, se empleará el último método, que consiste en la recolección de 50 firmas dentro de la comunidad universitaria.

Respecto al proceso, se conformará una comisión dictaminadora, presidida por el Rector, la Rectora o la persona delegada, para valorar y discutir las candidaturas propuestas. Esta comisión está integrada por un miembro designado del Consejo Universitario y un representante de cada una de las áreas electo por el Consejo de Área y el Director o la Directora de la Escuela de Ciencias Políticas. Para la elección de la candidatura, mediante votación secreta de la comisión, se deberá alcanzar un mínimo de seis votos para que se otorgue el reconocimiento, seguidamente, la Rectoría presentará ante el Consejo Universitario el dictamen brindado por la comisión en una sesión plenaria de la primera semana de agosto para que la resolución final sea de conocimiento público.

En el tiempo actual, la comisión dictaminadora se encuentra integrada por el Director de la Escuela de Ciencias Políticas, Dr. Gerardo Hernández; el Dr. Camilo Retana Alvarado, del Área de Artes; M.Sc. Marcela Gil Calderón, del Área de Ciencias Sociales; Dra. Valeria Guzmán Verri, del Área de Ingeniería; M.Sc. Alexis Villalobos Monge, del Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Francisco Rodríguez Cascante, por parte de Sedes y Recintos Regionales y la Dr. Teresita Cordero Cordero. La designación de las representaciones del Área de Ciencias Básicas y Salud se encuentra pendientes.

Entre las personas a las que se les ha otorgado esta distinción se encuentran las siguientes:

| | | |
|------|------------------------------|--|
| 1992 | Manuel Mora Valverde | Fue miembro de reformadores que forjaron el régimen de garantías sociales. |
| 1994 | Isaac Felipe Azofeifa | Realizó aportes desde la vida cultural, política y de la justicia social. |
| 1996 | Jorge Manuel Dengo Obregón | Se comprometió con el mejoramiento de la comunidad social. |
| 1998 | Rodrigo Carazo Odio | Recibió el premio debido a su gran y destacada trayectoria política. |
| 2002 | Fernando Soto Harrison | Realizó una extraordinaria participación en la historia costarricense. |
| 2004 | Rodrigo Madrigal Nieto | Se comprometió con los principios de solidaridad nacional, igualdad social, la democracia y la paz. |
| 2006 | María Eugenia Dengo Obregón | Se desarrolló en los ámbitos de la educación y la cultura, y en el fortalecimiento de los valores democráticos costarricenses. |
| 2008 | Hilda Chen Apuy Espinoza | Luchó a favor de la paz y el respeto hacia la diversidad cultural. |
| 2010 | Jorge Enrique Romero Pérez | Contribuyó a la universidad, desde la disciplina del Derecho. |
| 2012 | Guido Miranda Gutiérrez | Ayudó al fortalecimiento de la democracia y la justicia social en el país. |
| 2014 | Elizabeth Odio Benito | Se le reconoció su trayectoria y sus aportes al desarrollo político, la justicia social y a la defensa de los derechos humanos. |
| 2016 | Daniel Camacho Monge | Se homenajeó su trayectoria profesional, académica y a su labor en los derechos humanos. |
| 2018 | María Eugenia Bozzoli Vargas | Recibió su homenaje gracias a su destacada labor en diferentes campos, especialmente en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. |

Como se evidencia en el cuadro anterior, desde el año 1992 hasta el año 2018, el premio Rodrigo Facio Brenes lo han recibido mayoritariamente hombres; de un total de trece reconocimientos, la

Universidad de Costa Rica se lo ha otorgado a tan solo cuatro mujeres. Asimismo, se demuestra que todas las personas galardonadas han sido identidades individuales.

A raíz de lo anterior, desde el Movimiento Estudiantil en conjunto con Unidades Académicas, diversos sectores de la comunidad universitaria y de la sociedad civil costarricense, queremos fomentar la participación de colectivos de mujeres que no han sido tomados en consideración para este tipo de galardones, y que ejercen un papel fundamental en la construcción de una sociedad con justicia social en todas sus manifestaciones.

Del mismo modo, que queremos proponer al Colectivo de Mujeres Indígenas Acomuita. En primer lugar, porque sentaría un hecho sin precedentes, al elegir un grupo sobre una identidad individual, reconociendo un sentido de comunidad que muchas veces no se toma en cuenta y abriendo paso a nuevas posibilidades, y después, visibilizar una lucha que ha sido relegada y olvidada por muchos años, como lo es la de las mujeres indígenas.

II. Importancia del colectivo.

En la actualidad, una de las visiones que prevalece cada vez más en las sociedades contemporáneas es la predominancia de la individualidad sobre lo colectivo, sobre el sentido de comunidad. Es importante hacer un pie de página y entender que las individualidades y la particularidad de cada ser humano es de vital importancia, no obstante, se les ha restado valor a ciertas nociones colectivas de construir identidad y mundo.

Uno de los ejemplos más claros son los grupos y comunidades indígenas, que, a largo de los años, han sido marginalizados y olvidados por el Estado y la sociedad costarricense. Su cultura, sus dinámicas comunitarias, sus conocimientos, su realidad y su cosmovisión en general ha pasado a un segundo plano, siendo condenada al olvido en el peor de los casos. Estos grupos, en muchas ocasiones, se han visto en la obligación de adoptar un estilo de vida ajeno a sus costumbres, una identidad desconocida que ha producido un gran cambio dentro de sus dinámicas sociales, así como de su manera de organización.

Como si esto no fuera suficiente, las distintas comunidades indígenas se han visto perjudicadas reiteradamente por ataques hacia sus territorios, lo cual genera un peligro aún mayor hacia sus comunidades y su vida en general. Asimismo, la implementación de políticas desde afuera, sin tomar en cuenta sus opiniones, la discriminación sistemática y la indiferencia generalizada antes estos hechos, les ubica en una situación delicada. No obstante, a pesar de todos estos factores negativos, todavía existen focos de resistencia que se niegan abandonar sus formas de relacionarse entre sí y con el entorno que les rodea. Entre estos focos se encuentran diversos grupos y comunidades que nos enseñan que otras formas de entender el mundo son posibles, que se puede coexistir de manera respetuosa con la naturaleza, que hay formas distintas de abordar la pluralidad de cuestiones presentes en nuestra sociedad, que van desde lo económico, hasta lo cultural, y que un modelo de mundo es distinto a través del apoyo mutuo y la solidaridad.

Es por esto que antes de proponer una individualidad, se ha planteado la opción de un colectivo, pero no cualquier colectivo, sino un colectivo de mujeres indígenas como lo es el Colectivo de Mujeres Indígenas ACOMUITA. Tomar en cuenta esta postulación no resolverá la deuda histórica que todavía existe hacia estos grupos, no obstante, será un paso enorme en la visibilización de estas comunidades, la importancia de las identidades colectivas y el reconocimiento de sus luchas en nuestra Universidad de Costa Rica y nuestra sociedad.

Finalmente, esta propuesta abre la posibilidad de sentar un precedente en torno al premio Rodrigo Facio Brenes, ya que esto representa una reivindicación en términos de democratización de los espacios institucionales y en la construcción de una Universidad inclusiva para todas las personas,

especialmente para las comunidades, de manera que la interpretación de este reglamento debe ser acorde a esta visión humanista. La Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por evolucionar, gracias a su visión transformadora, a los cambios que presenta la sociedad con el pasar de los años. Es por esto, que aceptar esta postulación reafirma la capacidad transformadora que posee nuestra alma mater, asimismo, representa su compromiso con los sectores más vulnerabilizados de la sociedad costarricense.

III. Sobre humanismo, Universidad y premio Rodrigo Facio Brenes:

La Universidad de Costa Rica es heredera de una corriente filosófica que, desde sus albores en el siglo XVIII, se encuentra en constante revisión: el humanismo. Quizás uno de los retos más apremiantes a los que se ha enfrentado la tradición humanista, es al reconocimiento de la heterogeneidad de contextos y trayectorias de vida en las que se despliega la comunidad de sus sujetos. Los procesos de independencia administrativa y de gobierno llevados a cabo por los países periféricos durante el siglo XX, las historias de emancipación de las mujeres, de las personas trabajadoras de las fábricas, de las comunidades afrodescendientes, de los pueblos originarios y de las diversidades sexuales, se han encargado de enmendar y ampliar el muy acotado sujeto humano de la Europa dieciochesca, de tal forma que hoy, el humanismo reúne entre sus componentes históricos un conjunto de sujetos que emprendieron la tarea de luchar por ser reconocidos y reconocidas como seres humanos.

En este sentido, y para efectos de las tareas actuales y locales que nos ocupan, no podemos perder de vista que la promesa humanista y el ideal de uno de sus mayores arquitectos, Immanuel Kant, acerca de un espacio deliberativo de máxima libertad intelectual, requiere -quizás incluso a pesar del propio Kant-, por un lado, de la ampliación de la comunidad de diálogo; por el otro, demanda el cese de ciertas formas de diálogo que hablan sobre los otros sin escuchar las voces de esos otros. En resumen: demanda de un diálogo paritario. Esto incluye, por supuesto, la democratización de toda comunidad intelectual universitaria, de sus alcances y preocupaciones, de sus producciones culturales y también de sus condecoraciones y reconocimientos. Las personas que hoy componemos este espacio deliberativo, es decir, quienes ya formamos parte de la comunidad universitaria de esta Casa de Estudios, tenemos que asumir que el humanismo como corriente filosófica y como principio orientador de la vida universitaria, más que una instancia acabada, es siempre un proyecto en desarrollo y es por esta misma razón que es deseable que esté en permanente revisión.

El filósofo Peter Sloterdijk nos invita a reconocer que el destinatario del humanismo no está cerrado, se trata de un sujeto abierto en permanente actualización. Esto quiere decir que el espacio de libertad intelectual democrático al que aspiramos como comunidad universitaria no debe convocarnos solo a quienes ya formamos parte de esa comunidad de hablantes. Nos toca reconocer, en primer lugar, que existen una serie de poblaciones dentro y fuera de la Universidad que no participan de ese diálogo en igualdad de condiciones, por cuanto se encuentran subrepresentadas en los ámbitos de deliberación y toma de decisiones; en segundo lugar, que la lucha por la justicia social es heterogénea y se libra desde múltiples posiciones sociales y no solo desde un único frente, porque las demandas y las vulnerabilidades también son heterogéneas. En este punto, la invitación de Sloterdijk cobra sentido: el sujeto del humanismo está abierto porque aún nos queda mucho camino por recorrer para garantizar que a todos y a todas se les reconozca su estatuto de seres humanos.

El Premio Rodrigo Facio Brenes, galardona a personalidades de la vida cultural, social y política de nuestro país, que de una u otra forma han contribuido con el mejoramiento de las condiciones de vida de algún sector poblacional. Si el humanismo sirve como principio rector de nuestra vida universitaria, bien haríamos en recordar la historia crítica de esa tradición y bien haríamos también reconociendo que la lucha por la justicia social pasa por el cese de aquello que Miranda Fricker llama

“injusticias epistémicas”, esas prácticas de silenciamiento y falta de escucha que omiten de la historia las voces testimoniales de toda clase sectores, entre ellos, las comunidades originarias y los esfuerzos que llevan a cabo para contribuir con la defensa de la justicia social. La Universidad de Costa Rica está llamada a ser vanguardia y punta de lanza. La Constitución Política, en su artículo 84, dotó a esta Casa de Estudios de Autonomía Universitaria, que contempla el ámbito administrativo y de gobierno propio; darle vida a este principio conlleva adelantarnos a los cambios que como comunidad universitaria y nación necesitan, en esa dirección tenemos que movernos. Condecorar el trabajo ACOMUITA implica contribuir con la ruptura del silenciamiento.

IV. Propuesta

Para el premio “Premio Rodrigo Facio Brenes” nuestra propuesta es El colectivo de mujeres indígenas ACOMUITA, debido a que esta es una organización que cuenta con la participación de 75 mujeres que, actualmente, son parte de las comunidades Bribri y Cabécar, las cuales en su mayoría son jefas de hogar, productoras de cacao, banano y plátano. Esta agrupación se encuentra en función desde el año 1994 a raíz de la conformación de la Comisión de Mujeres Indígenas de Talamanca, con el fin de otorgarle a las mujeres de la región reconocimiento y propiciar un rol activo dentro del contexto económico.

Las contribuciones al bienestar social de este colectivo son variadas, todas consolidadas bajo una cultura de producción, respeto por la naturaleza y el respeto humano. Entre sus proyectos se encuentran: la incursión de nuevos métodos más sostenibles con el ambiente y la salud en el momento de la producción de manera agroforestal, la introducción del concepto de turismo cultural a su comunidad, con el propósito de fortalecer un programa de turismo que permita mostrar al mundo la importancia de la relación entre la mujer indígena y el tsirú (cacao), el producto autóctono más importante para los pueblos bribri y cabécar, promoviendo así una simbiosis unida culturalmente con procesos históricos que marcan el intrínseco valor del respeto con la naturaleza.

La unión desde la colectivización representa muchos de los lazos idearios de la Universidad de Costa Rica, una universidad pública, que debería no distinguir ni diferenciar clases sociales y que, además, antepone los principios de solidaridad en el clima de diversidades costarricenses evocan en ver a las personas no como individuales, sino promotoras del bien a través de la ayuda mutua.

Por las razones expuestas, esta propuesta se encuentra enfocada en brindar un reconocimiento al trabajo del colectivo de mujeres indígenas ACOMUITA, el cual ha tenido un impacto positivo gracias a los proyectos impulsados por el mismo. Asimismo, se pretende fortalecer y apoyar mediante este premio, a las organizaciones colectivas que han demostrado un trabajo social honorable es trascendental, para honrarles, visibilizarles e instar a la comunidad universitaria y sociedad a la unión colectiva para lograr resolver los retos sociales más extendidos en nuestro país, de manera inclusiva, respetuosa y democrática.

Este colectivo tiene como misión crear conciencia, promover y desarrollar acciones en busca del fortalecimiento de nuestra cultura, protección de nuestro ambiente y mejoramiento de la calidad de vida. Sus objetivos están orientados en fortalecer las organizaciones de mujeres, para que participen en la gestión, negociación y administración de las políticas de desarrollo que se generen dentro del territorio, además de promover en todos los niveles el respeto a la autonomía de las mujeres indígenas y a sus decisiones dentro del Territorio Nacional. La organización también sirve como mecanismo facilitador para que las mujeres indígenas puedan conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos legales que protegen los derechos de la mujer.

El colectivo actualmente realiza labores de capacitación mediante el apoyo interinstitucional en diferentes áreas como: social, salud, económico, educación, conservación, producción, turismo, entre

otros. La organización ha sido muy activa en los aspectos de capacitación y acción sobre derechos de la mujer, y la incorporación de la mujer en organismos locales, regionales, nacionales e internacionales, así como en todo lo relacionado con el desarrollo de proyectos productivos. Para ello ha firmado convenios con diversos organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales a nivel nacional y agencias estatales.

Se agradece la participación de la estudiante Daniela Martínez Rodríguez y se propone enviar una nota al Consejo Universitario aprobando el apoyo a la postulación del colectivo de Mujeres Indígenas Acomuita para el premio Rodrigo Facio Brenes 2020”.

A las 12.13 p.m. se retiran el Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director Escuela de Ciencias Políticas y la Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Pablo Zagt Hernández, GersanViales Badilla,

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por unanimidad

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor